

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

PUBLICACIÓN PARA EL ANUARIO

Resumen: en el núcleo urbano de Manilva, entre la calle Vela y la calle Pozo del Rey, en las zonas de Suelo Urbano MA-1 “Zona Centro” y MA-2 “Pozo del Rey”, según Plan General de Ordenación Urbana de

Manilva, se ha llevado a cabo una Actividad Arqueológica Preventiva de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra, justificada por la ejecución del proyecto “remodelación y embellecimiento de calle Isidoro”. Los resultados de la actividad arqueológica han sido negativos, no constatándose indicios que nos aporten cronologías sobre contextos estratigráficos nítidos.

Abstract: in the urban nucleus of Manilva, between Vela Street and Pozo del Rey Street, in the Urban Land areas MA-1 “Zona Centro” and MA-2 “Pozo del Rey”, according to the General Plan of Urban Planning of Manilva, A Preventive Archaeological Activity of Archaeological Control of Earth Movements has been carried out, justified by the execution of the project "remodeling and beautification of Isidoro street". The results of the archaeological activity have been negative, not verifying indications that provide us with chronologies on clear stratigraphic contexts.

Datos de identificación de la actividad:

Autor del encargo: Excmo. Ayuntamiento de Manilva.

Ejecución de los trabajos: Excmo. Ayuntamiento de Manilva.

Dirección Arqueológica: José Carlos Castaños Alés.

Responsable de seguridad y salud laboral: Arturo Campos Sánchez de Vivar.

Arqueólogo Inspector: Dña. Josefa Rosales Romero.

Fecha de Resolución de autorización de la actividad: 9 de agosto de 2019.

Fecha de inicio de la intervención: 2 de diciembre de 2019.

Fecha de finalización de la intervención: 14 de febrero de 2020.

Modalidad de actividad a efectos de autorización: Actividad Arqueológica Preventiva de Control Arqueológico de Movimientos de Tierra.

Lugar de actuación: núcleo urbano de Manilva.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO FÍSICO

Históricamente la calle Isidoro estaba delimitada por el tramo existente entre la calle Vela y la calle Lobato. La continuación de la calle, era un camino de tierra que desembocaba paralelo al Cortinal Morral, en el lugar denominado Finca “La Horca”. A finales de los años 70 se presenta la ampliación del Casco Urbano, lo que conllevaba la prolongación de la actual calle hasta los límites actuales. Tras la Aprobación del “Proyecto de Apertura de la calle Pozo del Rey” en pleno municipal, con fecha 6 de febrero de 1986, se acuerda la “Propuesta de Ordenación para la zona de la Viña de la Horca”, en pleno municipal con fecha 12 de diciembre de 1986, y su incorporación al Plan General en revisión. La última remodelación de la calle Isidoro tuvo lugar a mediados de la década de los noventa.

El término municipal de Manilva se encuentra en la Costa del Sol Occidental, siendo el más extremo de sus municipios en el límite litoral con la provincia de Cádiz. En él se localizan tres núcleos básicos de población: la propia Manilva, al interior, sobre el río del mismo nombre; Sabinillas, en la costa, como desarrollo natural de la población matriz; y la barriada del Castillo, en torno a la fortaleza que se construyó sobre el arroyo del Estanquillo en 1767 y cuyo edificio aloja hoy servicios municipales del Ayuntamiento de Manilva.

La actuación se encuentra localizada en el núcleo urbano de Manilva entre la calle Vela y la calle Pozo del Rey, mejorando en este caso un equipamiento que entre otros usos da servicio a la red de Viario Público del Municipio. Esta propuesta de mejora y remodelación persigue el mantenimiento y la conservación de un Viario Público incluido en las zonas de Suelo Urbano MA-1 “Zona Centro” y MA-2 “Pozo del Rey”, según Plan General de Ordenación Urbana de Manilva.

El proyecto de remodelación y embellecimiento de calle Isidoro, promovido entre el ayuntamiento de Manilva y la Diputación de Málaga, ha consistido en las obras necesarias en cuanto a las canalizaciones de distribución de las infraestructuras (red de saneamiento y pluviales, red de distribución de agua potable y red de baja tensión) y la pavimentación de la calle para integrarla al entorno.

CONTEXTO HISTÓRICO

El poblamiento romano en el término municipal, como en general en toda la Bética, es a partir de época imperial cuando crece, incrementándose -respecto a la Protohistoria- el número de asentamientos en un proceso que culmina en el siglo II d. C.

Los yacimientos conocidos muestran una relación directa con la intensificación de la explotación de recursos agropecuarios y pesqueros. Además, por la estrategia de las comunicaciones, se sitúan en lugares cercanos a las principales vías y en la línea costera, siempre desde la perspectiva de un paisaje geohistórico organizado en torno a asentamientos de mayor envergadura, como Lacipo en Casares o Barbésula en San Roque.

Salta a la vista la abrumadora presencia de aquéllos datables en el Alto Imperio. De hecho, obviando los yacimientos de cronología indeterminada, todos surgen en los siglos I-II d. C., salvo dos que se inscriben en los siglos finales de la Antigüedad Tardía.

En esencia, por tanto, el poblamiento romano manilveño actualmente conocido es básicamente altoimperial, con perduración hasta el siglo V de las dos villas marítimas, las del Entorno del Castillo de la Duquesa y de Sabinillas.

Con evidente ausencia de “ciudades” en el término, las localizaciones conocidas deben interpretarse como parte de una red de poblamiento organizada en función de una jerarquía básica donde las *villae* se acompañan de otros establecimientos rurales cuyas características, conocidas o supuestas, los enfocan más a lo agroganadero que a lo residencial. También consideramos establecimiento rural a los hornos alfareros de “El Grupo”, en C/ Doctor Álvarez Leiva (Manilva).

Lo agropecuario, por tanto, destaca como orientación económica de primer orden, pero no de modo exclusivo. Exponentes destacados de la nueva estructura socioeconómica del territorio, en relación con los recursos marinos, son las villas marítimas del Entorno del Castillo y de Sabinillas.

La delimitación de la Zona Arqueológica se ha realizado partiendo de los datos aportados por la prospección de VILLASECA (1988), y del estudio de la cartografía histórica, uniendo los puntos más externos del núcleo urbano consolidado en el siglo XIX, más la parcela de “El Grupo”.

La Zona Arqueológica del yacimiento queda definida mediante un área poligonal, siendo sus lados los límites de la misma y presentando como vértices las coordenadas referenciadas anteriormente así como las distancias en metros que unen los vértices contiguos del polígono. Periodo Histórico Romano Altoimperial - Edad Moderna Tipología Alfar - Pueblo, Casco Histórico.

Descripción: Se han excavado restos de dos hornos para fabricación de cerámica de época romana en la parcela de “El Grupo”, a la entrada de Manilva por el Este. Hay que tener en cuenta la cercanía de este entorno al yacimiento nº 10, Viña Angelina, con secuencia Prehistoria Reciente-Protohistoria. Por su parte, la población de Manilva surge en el primer tercio del siglo XVI, en forma de cortijo en torno al Hondón. De las estructuras originales no se conoce nada. Contiene la Iglesia de Santa Ana, de finales del siglo XVIII.

Analizando el Plan General en su artículo 7 del capítulo II del tomo I, el cual declara el Casco Urbano de Manilva dentro del inventario de Yacimientos del término municipal, con protección 5/B-6/C, y la “CARTA ARQUEOLÓGICA DEL AÑO 2012” donde se establece el Yacimiento como Zonificación Arqueológica Tipo 2”, se comprueba que parte de los terrenos donde se asienta la calle Isidoro se encuentra dentro del Inventario y Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del término municipal de Manilva.

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

La intervención proyectada ha tenido como principales objetivos, los siguientes:

1. Control arqueológico de los trabajos de desmonte de las estructuras del pavimento en la zona afectada de la calle Isidoro.
2. La detección de cualquier indicio de interés arqueológico, con especial atención a los restos estratigráficos o estructurales vinculados con el yacimiento romano
3. Emitir, si procede, las oportunas medidas correctoras de afección al Patrimonio Histórico que pudiesen derivarse del proyecto de obras previsto.

La metodología que se ha desarrollado ha sido la presencia continua del director de la actividad arqueológica en la fase de trabajo de retirada de pavimentos existentes en la zona y de los movimientos de tierras necesarios para ejecutar el proyecto de obra previsto. Se han realizado tomas fotográficas para documentar el trabajo de las obras.

La dirección del trabajo de campo se ha ocupado de llevar el Libro Diario oficial según modelo de la Junta de Andalucía.

El trabajo se ha abordado en una única fase temporal: Seguimiento de los trabajos en virtud de los movimientos de tierras necesarios y previstos en la ejecución del proyecto de remodelación de zona de la calle Isidoro..

La fecha de inicio de la actividad fue el 2 de diciembre 2019 y finalizándose el 14 de febrero de 2020. La tardanza en los comienzos se ha debido a un retraso en el procedimiento de contratación de la obra, competencia del Ayuntamiento de Manilva; resuelta la adjudicación, se procedió al comienzo de la vigilancia y de las obras.

CONCLUSIONES

Concluida la Actividad Arqueológica, podemos afirmar que en el área específica de vigilancia, durante la ejecución del Proyecto, no se ha constatado la presencia de estructuras, indicios de ellas o materiales de construcción; tampoco materiales que puedan ser inventariables y que nos aporten cronologías sobre contextos estratigráficos nítidos.

Fdo.: José Carlos Castaños Alés.
Director de la actividad arqueológica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VILLASECA DÍAZ, F. (1988) *Informe arqueológico del Término Municipal de Manilva*. Plan General de Ordenación Urbana de Manilva.

VÁZQUEZ CANDILES, M. (2001-2002). “Un día en el Cortijo”. Revista *Manilva*, 4: 25 30.



